

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE ARNUERO

CVE-2016-8363 *Anuncio de aprovechamiento forestal de monte en polígono 12, parcela 1, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.*

Por la Junta Vecinal de Arnúero en sesión de fecha 17 de septiembre de 2016, se adoptó el acuerdo de licitar la corta del eucaliptal del polígono 12, parcela 1, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

LOCALIZACIÓN: Eucaliptal sito en el polígono 12, parcela 1, del Catastro de Rústica de Arnúero.

TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación es de 13.000 euros IVA incluido, que podrá ser mejorado al alta.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la garantía.

El plazo de ejecución de la corta y retirada del monte, se establece en tres meses, desde la adjudicación.

FIANZA: -Provisional: No se exige.

— Definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 5% del importe de la adjudicación. En el plazo de quince días contados a partir de aquel en que les fuere notificada la adjudicación.

GASTOS: Todos los gastos de anuncios, formalización del contrato o cuantos deriven de la subasta, serán por cuenta del adjudicatario.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el lugar donde tenga por costumbre, el sexto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Junta procederá en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y adjudicará el contrato al postor que oferte el precio más alto.

El resto de condiciones generales y especiales que resultan de aplicación a la presente licitación se establecen en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 189

efecto. Los interesados en el mismo, lo tienen a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Arnúero.

Arnúero, 19 de septiembre de 2016.
El presidente (ilegible).

2016/8363

CVE-2016-8363